

Asistentes				
1.	ALVARO PÍO GÒMEZ, Vicedecano Académico	NO		
2.	LEONARDO SOLARTE, Vicedecano de Investigaciones y Decano encargado	SI		
3.	HENRY MOSQUERA, Director (E) Programa Comercio Exterior	NO		
4.	CARLOS ANGEL Director (E) Programa de Contaduría Pública	SI		

	SI/NO	
5.	ANDRÉS AZUERO, Director Programa de Administración de Empresas	SI
6.	ADRIANA AGUILERA, Directora Programas de Tecnología	NO
7.	VIVIAN KATERINE SUAREZ, profesional de apoyo a las Tecnologías	SI
8.	ADM.MARIA DEL PILAR RUALES, Coordinadora Académica	SI

## Orden del día:

PUNTO ÚNICO: Propuesta para definición de puntajes correspondiente a los programas de pregrado según cambios en las pruebas SABER 11

## Desarrollo:

# 1. Propuesta para definición de puntajes correspondiente a los programas de pregrado según cambios en las pruebas SABER 11

Siendo las 11:00 am hay quórum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del día. Preside la reunión el profesor Leonardo Solarte, Decano encargado, debido a que el Vicedecano Académico se encuentra en Comisión Académica.

El profesor Leonardo Solarte da la bienvenida a los Directores de Programa. La convocatoria del día de hoy se debe a que es necesario definir antes del 15 de septiembre los cupos de oferta y criterios de admisión para el semestre febrero junio de 2015 en los programas de pregrado.

Los Directores de Programa manifiestan que se les solicita una respuesta sin tener tiempo para desarrollarla. A la fecha no han discutido el tema en los respectivos Comités, por lo cual solicitan tiempo para definir los puntajes de pruebas SABER 11 de ingreso de estudiantes a primer semestre.

Se discute al respecto, y se decide que los Directores de Programas harán sus análisis, y enviarán a la Secretaria del Comité su posición sobre la oferta de cupos el día 11 de septiembre de 2014, para ser remitidos el día 12 a la Oficina de Admisiones.

En cuanto a los puntajes de admisión, el profesor Leonardo Solarte informa que todos los Directores de Programa y Vicedecanos de la Universidad fueron convocados a Comité de Currículo central ampliado el día lunes 15 de septiembre de 2014. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Administración, cada Director llevará la propuesta de su Comité de Programa.

#### 2. Varios

El Director del Programa de Administración de Empresas, profesor Andrés Azuero manifiesta que el Comité del Programa de Administración en Acta No.005 del 3 de marzo de 2014, definió una política de equivalencias, la cual solicitan validar en el Comité de Currículo según lo establece el Acuerdo 009 de 1997.

Se da lectura a la política y el Comité la aprueba por unanimidad para su aplicación a partir del semestre agosto diciembre de 2014. Se anexa a la presente Acta copia del Acta No. 005 de marzo 3 de 2014 del Comité del Programa de Administración de Empresas.

Para aprobar una asignatura como equivalente en el Programa de Administración de Empresas se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Tener una nota final mínima de tres punto cero (3.0)o su equivalente en la conversión numérica.
- 2. Tener igualdad en créditos e intensidad horaria.
- 3. El contenido programático debe tener similitud en al menos el 80% de los temas planteados en el micro currículo.
- La asignatura debe haber sido cursada en los últimos 5 años.
  Para el caso de las asignaturas relacionadas con el área jurídica el tiempo será de 2 años, dado que la legislación se actualiza permanentemente.
- 5. Para el caso de la asignatura Deporte Formativo no aplica el tiempo de vigencia.

# Igualmente se proponen algunas excepciones:

- Si el estudiante ha cursado las asignaturas en el programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle, la Dirección de Programa podrá evaluar y aprobar las equivalencias aun cuando no tengan la vigencia dispuesta en el punto 4 del anterior párrafo, considerando la resolución en la que se cursaron las asignaturas, el contenido de los micro currículos, entre otros.
- En caso de presentarse una solicitud en la cual el número de créditos no coincida con los de la asignatura, el Comité de Programa podrá aprobar o denegar dicha solicitud considerando criterios académicos como intensidad horaria, similitud de los contenidos del microcurrículo, entre otros.

A propósito de equivalencias, los Directores de Programa proponen un procedimiento común que estandarice la forma en que se hacen las equivalencias en la Facultad de Ciencias de la Administración.

La propuesta es que el Director del Programa revisa la solicitud de equivalencia, la envía al Coordinador del Área de Desarrollo Académico, y con esa recomendación procede a registrarla en el sistema.

Siendo las 10:40 termina la sesión.

	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica	Copias		λprobó	Nombre: Leonardo Solarte Decano encargado
	Firma:				Firma: